RESOLUCIÓN Nº 663 /2017

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2017.

Asunción, 18 de diciembre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: *"fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas"*.

La Ley Nº 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación". En su **Artículo 12**.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

Resolución CONACYT Nº 102 del 8 de mayo de 2013 "Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria ad-referéndum del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia - PROCIENCIA".

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 03 de fecha 20 de enero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología".

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 07 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se amplía el Artículo 1º de la Resolución Nº 3 del 20 de enero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología".

La Resolución N° 406 de fecha 31 de agosto 2017 "Por la cual se aprueba la convocatoria, la guía de bases y condiciones, admisión, reglamento general de becarios y reglamento del programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores - 2017, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA".

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

6143

RESOLUCIÓN Nº 663 /2017

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2017.

El Decreto N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR, la nómina de beneficiarios/as titulares que se detallan a continuación:

N°	Cód. Postulante	Nombres	Apellidos	N° de Cédula de Identidad Civil	Asignación mensual del incentivo en guaraníes	Asignación total del incentivo en guaraníes
1	BENA 06-32	Miguel Jesús	López Rivas	3.790.231	2.700.000	64.800.000
2	BENA 06-22	Amelia Adriana	Orrego Durañona	4.301.392	2.700.000	64.800.000
3	BENA 06-26	Andrea Leticia	Cáceres Alvarenga	4.912.179	2.700.000	64.800.000
4	BENA 06-06	José Emilio	Méndez Scolari	3.991.896	2.700.000	64.800.000
5	BENA 06-13	Richard Abel	Ferreira Arce	4.636.862	2.700.000	64.800.000
6	BENA 06-20	Guadalupe Luján	Cantero González	5.216.326	2.700.000	64.800.000
7	BENA 06-29	Eva Eugenia Soledad	Coronel Méndez	3.493.448	2.700.000	64.800.000
8	BENA 06-02	Enmanuel Etelvino	Céspedes Chaves	3.900.831	2.700.000	64.800.000

Art. 2º. ADJUDICAR, la nómina de suplentes que se detalla a continuación. "En caso de que algún programa de posgrado no utilice el total de cupos asignados (ocho cupos), se podrá redistribuir a otros programas apoyados en la misma convocatoria".

N°	Cód. Postulante	Nombres	Apellidos	N° de Cédula de Identidad Civil	Asignación mensual del incentivo en guaraníes	Asignación total del incentivo en guaraníes
1	BENA 06-09	Antonia Karina	Galeano Ruíz Díaz	4.085.084	2.700.000	64.800.000

RESOLUCIÓN Nº 663 /2017

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2017.

Art. 3°. ESTABLECER como plazo máximo 10 (diez) días corridos a partir de la comunicación de la presente Resolución para la aceptación o renuncia al Programa de Incentivos, según lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores.

Art. 4°. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, Tipo de Presupuesto 3, fuente de financiamiento 30, Proyecto 4, Componente II. Así como el procedimiento de desembolso según lo establecido en el contrato y sus anexos.

Art. 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESIDENCIA